



**INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOCÁN**  
**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2022, POR SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2022 POR SEGUNDA CONVOCATORIA, EMITIDA POR LA INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOCÁN**

**Lugar, hora y fecha:**

En la ciudad de Morelia del estado de Michoacán; siendo las 10:00 horas del día 27 de diciembre del 2022, en las Instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, ubicadas en Av. Ventura Puente No. 359, Chapultepec Norte, C.P. 58260, de la ciudad de Morelia, Michoacán. Se reúnen los integrantes del CAS para participar en el acta de fallo de la **Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2022 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán.**

**Intervienen:**

Por la Instancia Ejecutora:

MVZ. Francisco Javier Carrillo Calderón, Gerente de la Unión Ganadera Regional de Michoacán como instancia ejecutora, el C.P. Marco Antonio Navarro Santos, Coordinador Administrativo y el MVZ Luis Felipe Angel Andrés Coordinador de proyecto.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández, Representante Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, la LAE Cristina Cedeño Cortés, Personal de Apoyo y la MVZ. Isabel Montserrat Iracheta Manzo, Personal de Apoyo.

Por el Gobierno del Estado:

MVZ. Juan Jacobo López, Jefe de Departamento de Salud Animal e Inocuidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en el Estado de Michoacán.

**Objetivo:**

Realizar el Acto de Notificación del fallo de la **Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2022 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Notificación de fallo.
3. Cierre y firma del acta

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. REGISTRO DE ASISTENTES.**

Se adjunta copia de la lista de asistencia del presente acto, como parte de la presente Acta.

**2. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

El. MVZ. Francisco Javier Carrillo Calderón Gerente de la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán, en uso de la palabra, manifiesta que de acuerdo con las bases de la convocatoria de la **Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2022 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán** y que con base en el numeral "3. PROCEDIMIENTO" Y "3.4 FALLO", que a la letra dice:

*"El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, hora y lugar establecidos en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS señalado en la convocatoria de la presente LICITACION o bien a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones y se deberá publicar en la página web de la Instancia Ejecutora, <http://www.ieugrm.com.mx>."*

INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOCÁN  
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2022, POR SEGUNDA CONVOCATORIA

Dicho lo anterior y teniendo en consideración que el día 26 de diciembre del 2022, se llevó a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de las proposiciones y derivado de ese acto se señala el siguiente:

**FALLO**

Derivado al cumplimiento a las Bases y el procedimiento para el acto de fallo de la **Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2022 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán**, y en virtud de que no se abrieron propuestas para ser analizadas. Con fundamentos en las bases de la **Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2022 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán** en el numeral 4.2 "declara desierto el procedimiento" que a la letra dice:

*4.2 Declarar desierto el procedimiento*

*I. El CAS procederá a declarar desierto una licitación y deberán expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la Investigación de Mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el Acta y Dictamen.*

*II. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas a celebrar una nueva licitación o bien, un procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada.*

Con base a lo anterior el CAS determina que la Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2022 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán se declara **DESIERTO**.

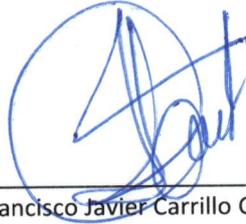
La presente acta surte efectos de notificación formal, conforme lo establecido en las bases de la **Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2022 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán** misma que se pone a disposición del público en general en la página web de la instancia ejecutora [www.ieugrm.com.mx](http://www.ieugrm.com.mx).

**3. CIERRE Y FIRMA DEL ACTA.**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas del día de su inicio, se da por concluido el acto de notificación del fallo de la **Licitación Pública para la Contratación de Servicio de Arrendamiento Vehicular No. LP-UGRM-001-2022 por segunda Convocatoria, emitida por la Instancia Ejecutora Unión Ganadera Regional de Michoacán**, firmando los que en ella intervienen.

FIRMAS:

POR LA INSTANCIA EJECUTORA



MVZ. Francisco Javier Carrillo Calderón  
Gerente de la Unión Ganadera Regional de Michoacán como Instancia Ejecutora

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



MVZ. Juan Jacobo López  
Jefe de Departamento de Salud Animal e Inocuidad en el  
Estado de Michoacán

POR EL SENASICA



Ing. Nancy Marilú Gómez Hernández, Representante  
Estatad Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuario y  
Acuícola del SENASICA en Michoacán.

INVITADOS

POR LA INSTANCIA EJECUTORA



C.P. Marco Antonio Navarro Santos  
Coordinador Administrativo



MVZ. Luis Felipe Angel Andrés  
Coordinador de Proyecto



INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN  
ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2022, POR SEGUNDA CONVOCATORIA

POR EL SENASICA



---

LAE Cristina Cedeño Cortes,  
Personal de Apoyo

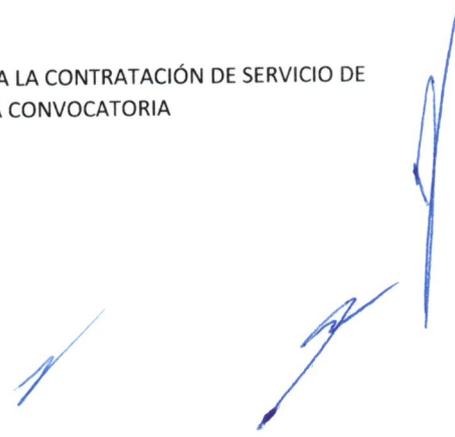


---

MVZ. Isabel Montserrat Iracheta Manzo  
Personal de Apoyo



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2022 POR SEGUNDA CONVOCATORIA





UNION GANADERA REGIONAL DE MICHOACAN  
 Av Ventura Puente #359 Col Chapultepec Norte Morelia Michoacan CP 58560  
 Tel. Tel. (443)777 93 78, (443)777 93 79

SANIDAD ANIMAL

LISTA DE ASISTENCIA FORMULADA CON MOTIVO DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NO. LP-UGRM-001-2022, POR SEGUNDA CONVOCATORIA, EMITIDA POR LA INSTANCIA EJECUTORA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE MICHOACÁN

27 de diciembre de 2022

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Marcos Nelson Nolasco Santos	C. Asesor	IEUGRM	ccolman@ieugrm.com	4437467234	
Fernando / Arnulfo Carrasco	Gerente	IEUGRM	gerente@ieugrm.com	4434104034	
Juan Jacobo Lopez	Sepe Depto.	SADGR - CS-700	mujedo@gmail.com	4431462577	
Isabel Maribel Treviño Montaño	Personal de apoyo Coordinador de proyectos	RETIATA	mombarrat.servisica@gmail.com	731227435	
José Felipe Ángel Andrés	Personal de Apoyo	IEUGRM	c.inovidad@ieugrm.com	4434915124	
Cristina Cárdenas Cortés		SENASICA	cristina.senasica@gmail.com	443 113-08-00 ext 61259	